

## I. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 párrafos segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 fracción I y 110 fracción IV, 117 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y con fundamento en los artículos 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 208, 209 fracciones II y VII, 212 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación; 100 fracción I del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano; 101 fracción I del Reglamento de la Ley de Fomento y de los recursos correspondientes al Eje 1 Mineral de la Reforma transparente, abierto y participativo; y el Plan Municipal de Desarrollo Integral de la Reforma 2020-2024, a los 04 días del mes de mayo de 2022 se expide el Programa Anual de Evaluación para el Municipio de Mineral de la Reforma del Ejercicio Fiscal 2022.

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

## II. OBJETIVO

Establecer las evaluaciones que habrá de aplicarse a los programas y proyectos municipales durante el ejercicio fiscal 2022, mediante ejercicios en los que se privilegie la colaboración, la planificación, la rendición de cuentas y perspectivas de largo plazo.

## III. GLOSARIO DE CONCEPTOS

Para efectos del presente programa, se entenderá por:

**CONEVAL:** Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; Al conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información de los Programas presupuestarios para determinar su congruencia, pertinencia y el logro

## I. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 párrafos segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I y 110 fracción IV, 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y con fundamento en los artículos 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 208, 209 fracciones II y VII, 212 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo; para la atención del Objetivo estratégico 1.4. Administración eficiente de los recursos correspondiente al Eje 1. Mineral de la Reforma transparente, abierto y participativo para ti y tu familia del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma 2020-2024, a los 04 días del mes de mayo de 2022 se expide el Programa Anual de Evaluación para el Municipio de Mineral de la Reforma del Ejercicio Fiscal 2022.

## II. OBJETIVO

Establecer las evaluaciones que habrán de aplicarse a los programas y proyectos municipales durante el ejercicio fiscal 2022; mediante ejercicios en los que se privilegie la colaboración, la planificación, la rendición de cuentas y perspectiva de largo plazo.

## III. GLOSARIO DE CONCEPTOS

Para efectos del presente programa, se entenderá por:

- CONEVAL:** Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;  
Al conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención,  
**Evaluación:** procesamiento y análisis de información de los Programas presupuestarios para determinar su congruencia, pertinencia y el logro